



# UNIONES

# ~~TEMPRANAS~~

# IMPROPIAS,

# NIÑAS MADRES

# Y EMBARAZO

EN LA

# ADOLESCENCIA

# EN COSTA RICA

(Edición revisada y comentada a partir del texto original "Uniones Tempranas y Embarazo en la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica")



**UNFPA**

Fondo de Población  
de las Naciones Unidas





Fondo de Población  
de las Naciones Unidas

# UNIONES ~~TEMPRANAS~~ IMPROPIAS, NIÑAS MADRES Y EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN COSTA RICA

(Edición revisada y comentada a partir del texto original "Uniones Tempranas y Embarazo en la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica")

**TEXTO ORIGINAL ELABORADO POR:**  
**ALEJANDRA GONZÁLEZ GÓMEZ**  
Estadística – Investigadora

**EDICIÓN CONCEPTUAL Y APORTES PARA EL  
ANÁLISIS EN LA EDICIÓN REVISADA Y COMENTADA:**

**MILENA GRILLO RIVERA**  
Fundación PANIAMOR

**REVISADO POR:**  
**OSCAR A. VALVERDE CERROS**  
UNFPA Costa Rica

**DISEÑO E ILUSTRACIONES:**  
**PRISCILLA AGUIRRE JIMÉNEZ**  
Lacabeza Estudio de Diseño

**DIAGRAMACIÓN:**  
**FABIÁN ARDÓN ACUÑA**

COSTA RICA, 2014

Las ideas y opiniones de la autora no reflejan necesariamente el punto de vista del UNFPA.

Los nuevos aportes conceptuales y de análisis que aparecen en esta edición revisada y comentada, no necesariamente reflejan el punto de vista de la autora del Texto Original “Uniones Tempranas y Embarazo en la niñez y la Adolescencia en Costa Rica”.

Están autorizadas la reproducción y divulgación por cualquier medio del contenido de este material, siempre que se cite la fuente.

Este texto no tiene fines de lucro, por lo tanto no puede ser comercializado en Costa Rica ni en el extranjero.

# PRESENTACIÓN

Para la oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) de Costa Rica es motivo de satisfacción presentar esta publicación que procura avanzar en el análisis de una problemática muy relevante, tanto en el país como a nivel mundial: las condiciones que generan o propician los embarazos en la niñez y la adolescencia.

Como antecedentes debemos reseñar que a propósito de la primera conmemoración del Día Internacional de la Niña, que se dio el 11 de octubre del 2012, la Oficina del UNFPA promovió una investigación, cuya publicación fue dada a conocer en octubre del 2013, bajo el título *“Uniones tempranas y embarazo en la niñez y la adolescencia en Costa Rica”*, la cual fue desarrollada por Alejandra González Gómez, estadística.

Los comentarios y análisis generados a partir de esa publicación del 2013, han permitido avanzar conceptualmente, desde un enfoque de derechos y de género, desde lo que la práctica estadística nombra como “uniones tempranas” hasta el concepto de “uniones impropias”, el cual devela relaciones de poder, en estos casos, entre un hombre adulto y una niña o adolescente menor de edad, y los vínculos entre esas relaciones con el embarazo de niñas y adolescentes en Costa Rica.

La revisión hecha al texto original del 2013, realizada con el valiosísimo aporte de la señora Milena Grillo, Directora Ejecutiva de la Fundación PANIAMOR, retoma importantes observaciones y comentarios críticos que fueron expresados por parte de representantes de diversas instituciones y organizaciones, comprometidas con los derechos de las mujeres y las niñas.

Este esfuerzo responde a la responsabilidad del UNFPA de promover y generar la creación de conocimiento útil para transformar la realidad, en este caso, caracterizar de mejor manera las situaciones que generan, no solo los embarazos en adolescentes muy jóvenes, sino el tipo de relaciones en las que se ven participando: relaciones desiguales, de franca asimetría con el hombre adulto. Esa creación de conocimiento debe ser un proceso social y colectivo. El UNFPA ha jugado, en este caso, un rol facilitador, convocando y promoviendo el intercambio de pensamiento crítico, constructivo.

En ese contexto, el concepto de “uniones tempranas”, en su momento, en el 2012 y 2013, permitió develar y poner en evidencia una situación, con un énfasis más bien descriptivo: la condición de “unión” en la que se encontraban muchas niñas y adolescentes muy jóvenes. Sin embargo, el concepto de “uniones impropias”, permite aludir y poner en evidencia relaciones de poder asimétricas, relaciones abusivas y atropello de sus derechos.

Esperamos que el análisis y el uso de esta información contribuya con el desarrollo de políticas públicas orientadas a combatir la discriminación y la violencia de género, particularmente la violencia sexual, que se ejerce contra las mujeres y las niñas; de mejorar la calidad de vida y la salud sexual y reproductiva de las personas, principalmente mujeres y jóvenes, así como ampliar sus oportunidades para el desarrollo pleno de su potencial.

Esperamos también, que estos datos y reflexiones conceptuales, sean de utilidad para los tomadores de decisión y para los gestores y operadores de políticas públicas, al mismo tiempo que un estímulo para la academia e investigadores institucionales e independientes, para seguir profundizando estos primeros análisis en torno a un tema poco abordado y discutido hasta ahora en nuestro contexto.

Las relaciones abusivas y el embarazo en la adolescencia amenazan el desarrollo pleno de las niñas y mujeres adolescentes y violentan sus derechos, las privan del disfrute pleno de su infancia y adolescencia, entorpecen su educación, ponen en peligro su salud física y emocional y las vulnerabilizan ante eventuales situaciones futuras de abuso. Además obstaculizan sus posibilidades de participar y ser incluidas igualitariamente en el desarrollo del país. Por eso, ratificamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas, así como con la prevención integral del embarazo en la adolescencia.

Agradecemos a la investigadora que realizó el estudio inicial por su rigurosidad y compromiso, y aclaramos que las modificaciones y comentarios incluidos en esta segunda edición revisada y comentada, no necesariamente reflejan su punto de vista. Agradecemos también a la señora Milena Grillo por la revisión y anotaciones realizadas, así como a muchas otras personas que de una u otra forma han enriquecido estos análisis.

**PATRICIA SALGADO MUÑOZ**  
**REPRESENTANTE AUXILIAR DEL UNFPA**  
**COSTA RICA**

# ANOTACIONES URGENTES

Desde siempre en Fundación PANIAMOR, hemos considerado la generación y socialización de conocimiento científicamente fundamentado, como una condición indispensable y estratégica para avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conforman un conglomerado social. En este contexto, el seguimiento atento a la publicación de informes y el debate experto en foros temáticos donde se tratan datos estadísticos oficiales que refieren a grupos específicos de personas menores de edad, con frecuencia nos deja con la inquietud de que es necesario y urgente acompañar esta lectura rigurosa del dato duro, con anotaciones que permitan reinterpretarlo a la luz del contexto ideológico-político -y en consideración de las normas culturales y sociales- en que se produce. No hacerlo, en nuestro criterio, ha producido y podría seguir produciendo el efecto contrario al buscado por las fuentes y sus comentaristas al generar y difundir el dato. Esto es, llevar a sus audiencias a una lectura simplista de una realidad compleja y, de ahí, al trazado de perfiles epidemiológicos y la caracterización de problemáticas concretas con un resultado que no oriente hacia la mejor intervención posible cuando finalmente se actúe en lo institucional o lo social, para responder a las mismas.

Desde esta línea de pensamiento nos corresponde celebrar hoy, la alianza establecida con la Representación en Costa Rica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para iniciar juntos la reinterpretación de datos oficiales que tratan la vivencia de una sexualidad mediada por relaciones de dominio-propiedad ejercidas por hombres adultos, y la ocurrencia de nacimientos en niñas y adolescentes producto de estas relaciones. Esta alianza se basa en el convencimiento compartido por PANIAMOR y UNFPA Costa Rica de que:

- si alguna información estadística merece ser tomada a beneficio de inventario, procesada y reinterpretada a la luz del orden social en que se inscribe, es precisamente la que refiere al ámbito de la sexualidad como dimensión humana. Esto en consideración de las relaciones de dominio-propiedad, los mandatos y los condicionamientos que impone un sistema sexo-genero permeado por el adulto centrismo y el patriarcado, tanto entre el mundo adulto y su institucionalidad para con la niñez y la adolescencia; como desde los hombres sobre las mujeres, de todas las edades y en todos los contextos, y el uso de un lenguaje que viene a legitimarlos en un orden social dado;
- la existencia de un análisis re-interpretativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de los datos que interesan a este trabajo, podría contribuir de manera significativa al diseño e implementación de políticas y programas que resulten efectivas para proteger a niñas y adolescentes mujeres, frente a situaciones de violencia de género que trastocan sus trayectorias de vida aun cuando no son percibidas como tales por ellas ni por sus referentes familiares inmediatos; ni tratadas como corresponde por las instituciones con mandatos relacionados;
- es tarea de las entidades comprometidas con la protección de los derechos de las personas menores de edad y respetuosas de la perspectiva género-sensitiva como posicionamiento analítico, de acompañar a la comunidad estadística en el reporte de los datos, complementando su análisis riguroso de lo tomado de fuentes oficiales, con anotaciones que llamen a cuento sobre el complejo trasfondo que puede estar originando y legitimando el mismo; y
- un medio adecuado para intentar aportes en este sentido, es la revisión y edición cuidadosa de la terminología tradicionalmente empleada para describir el hecho estadístico, y los criterios comúnmente empleados para su clasificación.

Así y en línea con lo planteado, como primer producto de la alianza PANIAMOR-UNFPA Costa Rica, nos complace poner a consideración de la institucionalidad y la sociedad costarricense, el documento titulado **Uniones Impropias, Niñas Madres y Embarazo en la Adolescencia en Costa Rica**, resultado de una edición conceptual acorde con el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia y la perspectiva de género, realizada por PANIAMOR sobre el texto original del Informe **Uniones Tempranas y Embarazo en la Niñez y Adolescencia en Costa Rica**, publicado a fines del 2013 por UNFPA, con autoría de la investigadora y estadística Alejandra González Gómez.

Finalmente, como aclaración metodológica sobre la edición realizada, corresponde dejar acotadas las dos vías que se utilizaron para el logro del propósito buscado. Estas vías fueron: a) la modificación del léxico y la sintaxis comúnmente

utilizado por las fuentes estadísticas para encabezar la presentación de ciertos datos; y b) el seguimiento al análisis propiamente estadístico de los datos realizado por la autora del texto base, con acotaciones re-interpretativas de dichos datos a la luz del enfoque y la perspectiva ya referidas. Para mejor valoración de la edición propuesta por parte de quienes nos lean, en la siguiente tabla se listan las principales modificaciones al léxico y la sintaxis según fueron introducidas a lo largo del texto original, con su correspondiente fundamentación. En la tabla no se aporta elaboración adicional sobre la segunda vía utilizada para la edición en tanto sus alcances se explican por sí solos según se desarrollan en el cuerpo del texto principal.

## INFORME UNIONES IMPROPIAS, NIÑAS MADRES Y EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN COSTA RICA 2014

### Principales modificaciones al léxico y la sintaxis

TEXTO BASE	TEXTO EDITADO	FUNDAMENTACIÓN
Unión...	Situación de convivencia, vínculo de convivencia, “unión”...	Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), la acepción <b>unión</b> refiere a: f. Acción de unir o unirse. / Correspondencia y conformidad de una cosa con otra. / Conformidad y concordia de los ánimos. / Casamiento. De lo anterior se desprende que una <b>unión</b> , en todo lo que significa, tiene como requisito de constitución, la existencia de un consentimiento válido de las partes que hacen a la misma, donde tal validez surge de la libertad con que se asume dicho estado, el conocimiento que se tiene de las consecuencias resultantes de ello, y la conciencia que existe sobre sus implicaciones y alcances. Dado que desde un enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, este requisito no es dable ni esperable en la niñez y la adolescencia para los efectos de uniones de carácter conyugal, se edita su uso a lo largo del texto en los términos indicados.
Unión Conyugal	Vínculo de convivencia conyugal	
Uniones Tempranas...	Uniones Impropias...	En línea con lo planteado sobre el uso de la acepción <b>unión</b> , su calificación con el adjetivo de <b>tempranas</b> resulta propio de un orden social adulto céntrico que, entre otras cosas, se arroga la determinación de cuando una acción de una persona menor de edad deviene en temprana o tardía, <b>con base solo en el criterio edad</b> . Esto crea esa relatividad cultural que subyace de normas sociales que legitiman y perpetúan la violencia de género en contra de las niñas y las adolescentes mujeres, donde son <b>otros</b> quienes deciden cuando “están listas o no” para ser parte de una “unión” conyugal civil o de hecho, sin otra consideración.
Unión consensual	Léxico eliminado	

TEXTO BASE	TEXTO EDITADO	FUNDAMENTACIÓN
		<p>De ahí que en la edición se abandona el adjetivo tempranas para sustituirlo por el de <b>impropias</b> y postular el constructo <b>uniones impropias</b>, como mejor léxico para aproximarnos al problema en estudio. Según el DRAE, el adjetivo <b>impropio/a</b> refiere a: adj. 1. Inconveniente, inadecuado, extemporáneo. 2. Falto de cualidades convenientes. / Ajeno o extraño a algo o alguien. Adicionalmente refiere al adjetivo <b>extemporáneo</b> como: impropio del tiempo en que sucede o se hace...</p> <p>De lo anterior se propone el constructo uniones impropias para referir vínculos que sean sustentados en relaciones desiguales de poder entre un hombre y una niña o adolescente mujer, en tanto desde un enfoque de derechos resultan, además de invalidas, inconvenientes, inadecuadas y extemporáneas para ellas; y desde una perspectiva género sensitiva, como una forma oculta y socialmente legitimada de violencia en este ámbito.</p>
Embarazo en adolescentes menores de 13 años de edad	Embarazo en niñas producto del delito de violación	En línea con lo que dispone el Código Penal costarricense, en su artículo 156.
Embarazo precoz	Embarazo en esta etapa del curso de vida (niñez, adolescencia)	Misma fundamentación a la formulada para el adjetivo <b>tempranas</b> , según se elabora en el apartado correspondiente.
Pareja	Conviviente	<p>En lo que interesa, el DRAE define la acepción <b>pareja</b> como: 1. Igual o semejante; 2. f. Conjunto de dos personas o cosas que tienen alguna correlación o semejanza; 3. Cada una de estas personas o cosas considerada en relación con la otra: compañero/a.</p> <p>En esta edición se descarta el uso de esta acepción y se sustituye por el adjetivo <b>conviviente</b> que describe de manera objetiva lo que se conoce por cierto de la condición bajo estudio –la convivencia- sin atribuirle características que no son propias de las relaciones de poder desigual aquí tratadas, como lo son la correlación y la semejanza que hacen a la acepción <b>pareja</b>, según se explica anteriormente.</p>



TEXTO BASE	TEXTO EDITADO	FUNDAMENTACIÓN
Mujeres entre los 12 y 19 años de edad	Niñas y adolescentes mujeres entre los 12 y 19 años de edad	Desde el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, para visibilizar la <b>condición de persona menor de edad</b> que cubre al segmento de esa población hasta los menos 18 años de edad, y los derechos específicos y especiales que les asisten por esa condición.
Joven madre	Niña madre, adolescente madre	
Adolescentes que se unen...	Adolescentes afectadas por el problema en estudio...	
Cuántas adolescentes y a qué edad lo hacen...	Cuántas niñas y adolescentes se encuentran en esta situación y cuál es la edad media de ocurrencia...	
¿Con quienes se unen las adolescentes?	¿Quiénes están al otro extremo de la situación bajo análisis?	
Varón	Hombre	Se explica por sí solo.
Deserción	Desescolarización	Al igual que unión, la acepción deserción refiere a una acción volitiva de abandono del sistema educativo ejercida en libertad y de manera informada sobre las consecuencias e implicaciones resultantes de la misma. En interlocución de PANIAMOR con el Programa Estado de la Nación, se ha sustituido su uso en informes y publicaciones y anotar el hecho estadístico relacionado ya sea como exclusión escolar o desescolarización. En consistencia con esta posición, se edita el término para esta publicación.

Con el aprecio de PANIAMOR al UNFPA por su disposición a emprender esta tarea conjunta, cerramos estas anotaciones con la aspiración de que el trabajo realizado sirva el propósito que lo anima, según fuera planteado por la Representación del UNFPA en Costa Rica, en el acápite Presentación con que se abre esta publicación.

**FUNDACIÓN PANIAMOR**  
**MILENA GRILLO R.**  
**DIRECTORA EJECUTIVA.**  
**COSTA RICA, MARZO 2014.**

# INTRODUCCIÓN

El estado conyugal y la fecundidad son variables que presentan una estrecha relación, aun considerando la edad de la mujer. Esto se debe principalmente a que la frecuencia de la actividad sexual es mayor entre las parejas que se encuentran en una relación estable, ya sea en unión libre o de matrimonio, que entre las parejas que no, razón por la cual las probabilidades de embarazo son más altas cuando no hay contracepción (OMS, 2011).

La mayor parte de las investigaciones sostienen que el embarazo en la adolescencia conlleva una serie de complicaciones para la madre y su hijo o hija (Peña et al., 1991 y Rodríguez, 2008). Las consecuencias del embarazo en esta etapa del curso de vida pueden ser de diversa índole, entre las que destacan algunas de carácter médico. Así por ejemplo existe una mayor propensión a sufrir patologías tales como, toxemia, anemia, nutrición insuficiente, parto prematuro, pre-eclampsia o eclampsia (Peña et al., 1991; Mirabal et al., 2002 e Ibarra et al., 2002).

También se identifican consecuencias de carácter social o económico como mayores índices de desescolarización o rezago escolar o menores niveles de calificación laboral (Rodríguez, 2008). En esta misma línea, se documentan algunas implicaciones de carácter personal o psicológico pues la adolescente debe enfrentarse a una nueva situación, debe ser responsable del cuidado y atención de su hijo o hija, cuando aún no ha consolidado su formación y desarrollo. En este caso, la adolescente puede sufrir por el esfuerzo de ajustarse a la maternidad y por la pérdida prematura de su condición de adolescente (Ibarra et al., 2002).

En lo que respecta a situaciones aquí categorizadas como **uniones impropias** (según el constructo que se propone en el acápite anterior Anotaciones Urgentes), la preocupación se centra en las posibles relaciones pseudo-afectivas sustentadas en el poder desigual, así como en situaciones de violencia doméstica que puedan sufrir las adolescentes por parte sus convivientes. Esto aunado a las implicaciones en cuanto a posibilidades u oportunidades de promoción educativa o laboral que ellas puedan o no acceder como resultado de encontrarse en condición de convivencia. Cabe citar aquí a Guzmán et al. (2001), cuando postula que en la mayoría de las sociedades “la unión”<sup>\*</sup> se erige como un factor determinante en la vida de las personas, por su capacidad de transformación de las conductas de los individuos. Particularmente estos autores destacan que, en el caso específico de las personas adolescentes, esta variable puede tener un impacto mayor, dada la fase de desarrollo biopsicosocial que atraviesan, fase que suele representar profundos cambios en la vida de los seres humanos.

Así, esta investigación nace en el marco de la primera celebración mundial del Día de la Niña y la Adolescente, celebrada en Octubre de 2012. En esta actividad, que permite crear espacios de reflexión en torno a las distintas problemáticas de esta población, la atención se centró en la prevención de lo que la practica estadística clasifica como “uniones tempranas” y esta publicación, en su segunda edición revisada y comentada, introduce como “uniones impropias” y su relación con el embarazo en la niñez y la adolescencia. Desde esta perspectiva, a continuación se expondrán una serie de datos y resultados con el fin de aportar conocimiento en torno a esta situación según se presenta para Costa Rica, para así identificar posibles estrategias de acción y respuesta en apoyo a las niñas y adolescentes mujeres afectadas por la misma.

---

<sup>\*</sup>El entrecomillado es de la editora y sigue los fines de la reinterpretación del texto que se propone, según fuera explicitado en el acápite Anotaciones urgentes, al inicio de este trabajo.

Preguntas tales como, quiénes son las adolescentes afectadas por la situación en análisis, cuántas son y cuál es la edad media en que se da este hecho, cuáles son las características de los hombres con quienes conviven, y en qué condiciones nacen los hijos e hijas de niñas y adolescentes madres, son algunas de las interrogantes que surgen en este entorno y a las que se tratara de dar respuesta a lo largo de este trabajo.

Las fuentes de información utilizadas para intentar dar respuestas a las interrogantes planteadas son, principalmente, el X Censo de Población y VI Vivienda realizado en el año 2011, el Registro de Matrimonios y el Registro de Nacimientos de Costa Rica del año 2011.

Los datos del Registro de Matrimonios permiten obtener estimaciones anuales, pero tan solo se refieren a parejas que contrajeron matrimonio, ya sea católico o civil. Debe recordarse que legalmente en Costa Rica, los matrimonios pueden efectuarse solamente entre personas mayores de 15 años<sup>1</sup> y por ende que los datos disponibles se referirán a contrayentes de dichas edades.

Empleando el Censo de Población como fuente, además de obtener información sobre las personas que han contraído matrimonio, también es posible obtenerla sobre quienes se encuentran en unión libre. Sin embargo, es preciso destacar que los datos del Censo no permiten establecer periodicidad alguna, pues éste registra las condiciones que se presentaban al momento censal. Esta resulta ser una valiosa fuente de información, en tanto considera variables que no contempla ningún otro registro en el país, principalmente aquellas estrechamente relacionadas con el nivel socioeconómico. El Censo también permite ampliar el análisis para contar con datos de población femenina de 12 años y más.

Con los datos provenientes del Registro de Nacimientos de Costa Rica se pretende visualizar, a partir del perfil de la madre y el padre, las características en las que ocurren los nacimientos de adolescentes madres.

A menos que se indique lo contrario, se analizaron solamente los casos con respuestas válidas a cada una de las variables involucradas.

Los análisis pretenden revelar información sobre la situación de las niñas y adolescentes, que para este efecto se consideran como aquellas de 19 años o menos. La edad mínima varía de acuerdo con la fuente de la que provengan los datos, sin embargo, en ningún rango es menor a los 10 años. En algunos casos es importante, también, comparar las condiciones que presentan las adolescentes con las que se reportan para otros grupos de edad. Esto permite determinar si el grupo más joven se encuentra o no en desventaja en comparación con el resto, o si el comportamiento observado es generalizado para la población.

Cabe señalar, finalmente, que algunas interrogantes solamente se podrán abordar mediante estudios específicos para este grupo poblacional. Determinar la causalidad entre fenómenos como la convivencia conyugal y el embarazo (es decir si la primera ocurrió antes que el embarazo o si el embarazo indujo a la convivencia), o bien, entre fenómenos como el embarazo y la desescolarización, difícilmente puede ser resuelto a partir de estas fuentes, ya sea porque no se cuenta con la información o porque el número de casos es reducido. En ninguna medida se pretende establecer alguna relación de causalidad entre las variables, pero deberá tenerse presente que es posible su existencia.

<sup>1</sup> Artículos 15 y 16 del Código de Familia.

# EL MATRIMONIO O LA CONVIVENCIA CONYUGAL EN NIÑAS Y ADOLESCENTES

Este apartado analizará el matrimonio o el vínculo de convivencia conyugal de cualquier tipo durante la niñez y la adolescencia, a partir del Registro de Matrimonios y del Censo de Población y Vivienda. En ambos casos las cifras se refieren al año 2011.

## ¿CUÁNTAS NIÑAS Y ADOLESCENTES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CONYUGAL DE CUALQUIER TIPO Y A QUÉ EDAD SE DA EL HECHO?

De un análisis meramente estadístico, los datos del X Censo de Población y VI de Vivienda, del año 2011, permiten determinar que 8.6% de niñas y adolescentes mujeres entre los 12 y 19 años había estado alguna vez en un vínculo de convivencia conyugal de algún tipo<sup>2</sup> (ver Cuadro 1), de las cuales la gran mayoría se encontraba aún esta situación (7% en unión libre y 1.3% casadas).

### CUADRO 1

Porcentaje de adolescentes que ha vivido alguna vez en unión y estado conyugal actual, según edad  
Costa Rica, 2011. Mujeres de 12-19 años

EDAD	ESTADO CONYUGAL ACTUAL					TOTAL
	Alguna Vez En Unión	En Unión Libre	Casada	Separada, Viuda O Divorciada	Soltera	
<b>Total</b>	<b>8.6</b>	<b>7.0</b>	<b>1.3</b>	<b>0.4</b>	<b>91.4</b>	<b>100.0</b>
12-14	1.0	0.8	-	0.1	99.0	100.0
15-17	8.0	6.8	0.9	0.3	92.0	100.0
18-19	20.4	15.9	3.6	0.9	79.6	100.0

Fuente: INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011.

Siguiendo esta misma línea de análisis, resultaría también posible afirmar que estas cifras varían si se considera la edad de las adolescentes, pues la proporción que ha vivido alguna vez en “unión”, o lo estaba en ese momento, aumenta conforme aumenta la edad<sup>3</sup>. Finalmente y desde esta misma aproximación, cabría destacar que en todos los grupos de edad analizados, el tipo de vínculo conyugal más común es el conocido como unión libre o consensual; y que entre las “mujeres menores de 15 años”, menos del 1% había vivido alguna vez en esta situación. Lo anterior sin dejar de notar que para este grupo en particular, el matrimonio civil o católico no es permitido por ley, por lo que las cifras que se presentan se refieren exclusivamente a lo denominado como “unión libre”.

Ahora bien, analizadas desde el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia y con perspectiva de género, estas mismas cifras permiten dirimir y denunciar que dentro de ese 8.6%, ese 1% de población en el rango de edad de 12-14 años, de acuerdo a la legislación vigente en el país, no corresponde a mujeres menores de 15 años que habían vivido alguna vez “en unión”, sino a niñas sometidas a relaciones sexuales abusivas o sea, víctimas. En esta misma línea, que las situaciones que enfrenta esta población no deben ser registradas estadísticamente, ni tratadas institucional y socialmente, como uniones libres ni consensuales, sino reportadas como delitos; y que los hombres que con ellas han convivido o conviven, no fueron ni son sus parejas, sino sus victimarios, o sea delincuentes, y como tales deben ser abordados.

## ¿QUIÉNES SON LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE REGISTRAN EN VÍNCULOS DE CONVIVENCIA CONYUGAL DE ALGÚN TIPO?

Los datos del Cuadro 2 muestran el porcentaje de niñas y adolescentes que conforman la categoría bajo estudio, en función de ciertas características socioeconómicas. Este porcentaje suele variar, pues tiende a ser mayor en grupos específicos de la población.

<sup>2</sup> Se refiere a las adolescentes que se encontraban casadas, en unión libre, separadas, viudas o divorciadas.

<sup>3</sup> Nótese que a partir de los 18 años, el porcentaje de adolescentes en unión aumenta de manera importante. Cerca del 20% de las jóvenes mayores de 18 años ha vivido en unión.

*La variable geográfica.* La proporción de quienes se reporta han vivido “en unión”, es mayor entre las residentes de la zona rural del país (12.2%), que entre aquellas de la zona urbana (7.1%).

*La variable educativa.* Se observa también una relación con el nivel educativo, pues se registra una mayor proporción de niñas y adolescentes que han “vivido en unión” entre quienes tienen un menor nivel de educación. El 10.3% de las jóvenes que no había completado la educación primaria, reportó haber estado en esta situación alguna vez. Dicha cifra fue del 8.4% entre quienes reportan primaria completa o más.

*La variable étnica o migratoria.* La proporción de niñas y adolescentes para las que se reporta haber “vivido en unión” es más alta entre la población que se auto identifica como indígena y entre quienes son de nacionalidad extranjera. Así se registra que el 19.2% de adolescentes indígenas reportó haber vivido “en unión”, cifra que es del 8.4% entre sus pares no indígenas. Entre población femenina de nacionalidad extranjera, el 22% reporta haber vivido “en unión” frente a un 7.6% para población costarricense.

Finalmente llamar la atención sobre la proporción de niñas y adolescentes bajo la categoría “alguna vez unidas”, entre la población con al menos un hijo. Dicha cifra es alta para este grupo si se le compara con la población que nunca ha tenido hijos (59.8% y 4.8%, respectivamente).

## CUADRO 2

### Porcentaje por principales variables sociodemográficas, según estado conyugal

Costa Rica, 2011. Mujeres de 12-19 años

VARIABLE	ALGUNA VEZ EN UNIÓN	NO EN UNIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>8.6</b>	<b>91.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Zona de residencia</b>			
Urbano	7.1	92.9	100.0
Rural	12.2	87.8	100.0
<b>Nivel educativo</b>			
Primaria incompleta o menos	10.3	89.7	100.0
Primaria completa o más	8.4	91.6	100.0
<b>Etnia<sup>(1)</sup></b>			
Indígena	19.2	80.8	100.0
No indígena	8.4	91.6	100.0
<b>Nacionalidad</b>			
Costarricense	7.6	92.4	100.0
Extranjera	22.0	78.0	100.0
<b>Hijos tenidos</b>			
Ninguno	4.8	95.2	100.0
Al menos uno	59.8	40.2	100.0
<b>Tenencia de la vivienda</b>			
Propia/propia pagando a plazos	6.1	93.9	100.0
Alquilada	14.1	85.9	100.0
Prestada (trabajo u otro motivo)	17.0	83.0	100.0
Precario	15.1	84.9	100.0
<b>Estado de la vivienda<sup>(2)</sup></b>			
Bueno	6.5	93.5	100.0
Regular	11.1	88.9	100.0
Malo	13.5	86.5	100.0
<b>Hacinamiento (por dormitorio)</b>			
Sin hacinamiento	8.0	92.0	100.0
Con hacinamiento	14.0	86.0	100.0

**Fuente:** INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011.

**Nota:** Las cifras relacionadas con condiciones de vivienda excluyen a las adolescentes que residen en viviendas colectivas como albergues infantiles o cárceles. (1) Se refiere a autoidentificación étnica; si la persona se considera o no indígena. (2) Esta variable se obtiene combinando el estado de las paredes exteriores, techo y piso de la vivienda.

*La variable vivienda.* El análisis de los vínculos de convivencia conyugal, o del número de hijos e hijas (como se analizará más adelante), entre variables como la tenencia de bienes, el hacinamiento en la vivienda o el estado de la misma, pretende ofrecer una aproximación del nivel socioeconómico del hogar, pues la variable de ingreso no se registra en los Censos de Población. No se espera que estas variables tengan per se una relación directa con la situación de convivencia o la fecundidad adolescente. Sin embargo, éstas actúan como elementos proxy del nivel socioeconómico de los hogares y es de esperarse que se observen algunas variaciones de acuerdo con cada una de sus categorías.

El porcentaje de adolescentes en vínculo de convivencia conyugal es mayor entre quienes reportan condiciones socioeconómicas adversas, como se muestra en el Cuadro 2. Nótese que dicha proporción es del 17% y del 15%, respectivamente, entre la población que residía en viviendas prestadas o tipo precario, mientras que el porcentaje es del 6% para quienes residen en vivienda propia.

Del mismo modo, el porcentaje de niñas y adolescentes en vínculo de convivencia conyugal aumenta a medida que disminuye la calidad de la vivienda. Mientras que el 6.5% de población femenina que habita en viviendas en buen estado, reporta situación de convivencia alguna vez, esta cifra es casi el doble entre quienes residen en viviendas en estado regular (11.1%) o malo (13.5%).

La misma relación se observa al considerar el hacinamiento por dormitorios<sup>4</sup>. El 14% de las niñas y adolescentes que residían en viviendas con hacinamiento reportaba situación de convivencia alguna vez, mientras que este dato era del 8% entre quienes residían en viviendas que no presentaban esta condición.

### CUADRO 3 Porcentaje por principales variables sociodemográficas, según estado conyugal

Costa Rica, 2011. Mujeres de 12-19 años

VARIABLE	ALGUNA VEZ EN UNIÓN	NO EN UNIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Asistencia escolar</b>			
Asiste	25.5	83.0	78.1
No asiste	74.5	17.0	21.9
<b>Rezago escolar</b>			
Sin rezago	68.4	77.0	76.3
Con rezago	31.6	23.0	23.7
De 1 a 2 años	12.3	16.3	16.0
De 3 años o más	19.3	6.6	7.7
<b>Condición de actividad</b>			
Trabaja o busca empleo	11.7	6.0	6.5
No trabaja	88.3	94.0	93.5
No trabaja, solo estudia	21.0	78.6	73.6
No trabaja, oficios domésticos	57.3	7.4	11.7
No trabaja, otros <sup>(1)</sup>	9.9	8.0	8.2

**Fuente:** INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011.

**Nota:** (1) Incluye condiciones como: vive de rentas o alquileres, pensión u otras situaciones

<sup>4</sup> Se refiere al hacinamiento según dormitorios. Las viviendas con hacinamiento son aquellas con 3 o más residentes por dormitorio.

*La variable educación.* El porcentaje de niñas y adolescentes mujeres que no asiste a la educación y el porcentaje con al menos un año de rezago escolar son también mayores entre la población que reporta algún vínculo de convivencia conyugal (ver Cuadro 3). Así, mientras que el porcentaje que no asistía a la educación fue del 74% entre las niñas y adolescentes en esta condición, tal proporción fue del 17% entre quienes no reportan tal condición.

En cuanto a la variable rezago escolar, el 31.6% de la población en vínculo de la naturaleza aquí analizada presentó esta condición, frente a un 23% en la población femenina que no reporta tal situación. Particularmente, se registra una mayor proporción de adolescentes (19.3%) con 3 o más años de rezago entre la población femenina en vínculo de convivencia conyugal, frente a un 6.6% en la población que no reporta esta condición.

La variable trabajo. Finalmente, la condición de actividad económica muestra también algunas características relevantes. Por un lado, el porcentaje de adolescentes mujeres que trabaja, o busca empleo, es mayor entre la población que reporta vínculo de convivencia conyugal de algún tipo. De la población que no trabaja fuera de casa, la mayoría de quienes reportan haber estado en esta situación alguna vez, se dedicaba a realizar oficios domésticos (57.3%), mientras que la mayoría de quienes reportaban no haberlo estado, se dedicaba a estudiar (78.6%).

## ¿QUIÉNES ESTÁN AL OTRO EXTREMO DE LA RELACIÓN BAJO ANÁLISIS?

Uno de los principales ejes a abordar es la caracterización de la población masculina que establece vínculos de convivencia conyugal, ya sean civiles o de hecho, con niñas y adolescentes mujeres. Sin embargo, las fuentes que brindan información relacionada presentan limitaciones: el Registro de Matrimonios de Costa Rica, si bien es cierto es la mejor de las fuentes disponibles, permite obtener información para las personas que contrajeron matrimonio pero no para quienes establecen otros vínculos de convivencia.

El Censo de Población y Vivienda permite obtener información, pero solamente para las parejas cuya relación es jefe-conyugue del hogar. De lo contrario, se presentan problemas para identificar dentro del grupo familiar, a los hombres que establecen vínculos de convivencia distintos con la población de interés.

Tampoco es posible obtener información con base en las encuestas de fecundidad o salud reproductiva. A manera de ejemplo, en la encuesta más reciente realizada en nuestro país, la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, del año 2010 (ENSSR-2010), no se solicitó información sobre la (actual) persona que mantenía vínculos de convivencia conyugal con la adolescente entrevistada, al momento del estudio.

En este contexto, a continuación se presentan datos sobre las características de las personas que reportan vínculos de la naturaleza aquí tratada con niñas y adolescentes mujeres, a partir de las fuentes indicadas. Los datos generados mediante esta metodología son para análisis cuidadoso, notando que se refieren tan solo a una parte de la población en esta situación y que, eventualmente, podrían tener características distintas de las que pudieran presentar el resto de las personas con vínculos similares<sup>5</sup>. Esto sin embargo, no impide analizar relaciones entre las distintas variables de interés e identificar posibles oportunidades de injerencia.

Así nuevamente, desde una perspectiva de análisis estadístico puro, y según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2011, el porcentaje de niños y adolescentes hombres entre 12 y 19 años que ha vivido alguna vez en vínculo conyugal de alguno tipo es del 2.6% (resultados no mostrados). Esta cifra puede considerarse baja si se le compara con el porcentaje de sus pares femeninos en ese mismo rango de edad, que han vivido alguna vez en esta condición (8.6%, como se mostró en el Cuadro 1).

Ahora bien, desde el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, y asumiendo el género como perspectiva analítica, procede plantearse la siguiente interrogante, si las adolescentes no se encuentran en vínculo de convivencia conyugal con un hombre de su mismo grupo etario, entonces, ¿quién es la persona al otro extremo de esa relación? Los datos del Cuadro 4, muestran la respuesta: alrededor del 98% de las adolescentes convive con hombres mayores de edad.

<sup>5</sup> Con base en los datos del Censo, se lograron identificar 15968 unidades bajo esta relación (jefe-conyugue de hogar) de las cuáles, el 95.8% (15303 casos) el jefe de hogar era el hombre mientras que en el restante 4.2% (665 casos) la mujer se declaró como jefe. Se excluyeron los casos de parejas homosexuales.

**CUADRO 4**  
**Porcentaje según edad de la mujer y**  
**relación con la edad de su pareja**  
**Costa Rica, 2011. Mujeres de 12 años y más**

RELACIÓN DE EDADES	EDAD DE LA MUJER					TOTAL
	12 - 14	15 - 17	18 - 19	20 - 29	30 y más	
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Registro de matrimonios</b>						
Mujer al menos 5 años mayor	-	0.0	0.0	2.3	18.8	8.4
Mismo rango de edad	-	39.5	49.4	61.6	47.7	54.9
Hombre al menos 5 años mayor	-	60.5	50.6	36.1	33.5	36.8
<b>Censo de Población y Vivienda</b>						
Mujer al menos 5 años mayor	0.0	0.0	0.0	1.7	9.1	7.4
Mismo rango de edad	11.3	28.3	39.7	51.9	53.8	53.0
Hombre al menos 5 años mayor	88.7	71.7	60.3	46.5	37.2	39.6

**Fuente:** INEC. Registro de Matrimonios de Costa Rica, 2011 y X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011.

**Nota:** Datos censales analizan únicamente a las parejas en relación de parentesco jefe-conyugue del hogar

Del análisis anterior se desprende también el siguiente hallazgo: en su mayoría, los hombres que contraen matrimonio con una adolescente, se encuentran en el grupo de los 20 años de edad y, particularmente, entre los 20 y 24 años. Aproximadamente, un tercio de los hombres con este comportamiento son mayores de 25 años, y destaca el porcentaje de hombres mayores de 30 años de edad (10.2%).

En línea con el enfoque y la perspectiva asumidos para la interpretación de estos hallazgos, se hace preciso recuperar estos últimos dos datos para alertar en este informe sobre lo impropio de unas relaciones sustentadas en una diferencia de edad que necesariamente conlleva brechas de conocimiento, de madurez, de autonomía, de responsabilidad y de autoridad. En suma, brechas de poder nutridas por vínculos pseudo-afectivos y caracterizadas por relaciones de dominio propiedad que, por sí mismas, constituyen la esencia de la violencia de género. Y es para vínculos de esta naturaleza para los que, en este informe revisado y comentado, se propone la categoría de **uniones impropias**, con el alcance que se da a este constructo en el acápite Anotaciones Urgentes, que abre el presente trabajo.





## EL EMBARAZO EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

En esta sección se analizan las principales variables relacionadas con el embarazo en la niñez y la adolescencia, a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2011. Se analizan del mismo modo, las características de los nacimientos de madres en esta etapa del curso de vida, nuevamente considerando tanto la información de la madre como del padre de los niños y niñas nacidos de estos vínculos, a partir del Registro de Nacimientos.

### ¿QUIÉNES SON LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN SIDO MADRES?

*La variable edad.* Con base en el Censo del año 2011, el 9.1% de las niñas y adolescentes entre los 12 y 19 años, ha tenido al menos un hijo o hija nacido vivo (ver Cuadro 5). Este porcentaje varía con respecto a la edad de la madre, de tal manera que aumenta conforme a su edad. Entre las adolescentes menores de 15 años, el porcentaje que ha tenido un hijo o hija es inferior al 1%, esta cifra aumenta a 7.3% para el grupo en edades entre 15 y 17 años, y a 21.7% entre quienes son mayores de edad.

*La variable geográfica.* Del mismo modo, la proporción de adolescentes madres es mayor entre las residentes de las zonas rurales (10.8%) que entre quienes habitan en la zona urbana (8.4%). Este porcentaje es mayor también entre la población de menor nivel educativo, pues del total de niñas y adolescentes con primaria incompleta o menos, el 11.4% ha tenido un hijo o hija, mientras que en el grupo con al menos primaria completa, dicha cifra es del 8.8%.

*La variable étnica.* El 18.9% de las adolescentes que se autodenominaron como indígenas, ha tenido un hijo o hija. Esta cifra es mayor, si se le compara con el grupo de adolescentes mujeres que no se consideran de esta etnia (8.9%). Esta relación es análoga según nacionalidad de la adolescente madre, siendo mayor en la población extranjera que entre la costarricense (19.5% y 8.3%, respectivamente).

*La variable vínculo conyugal.* Nótese la importante diferencia por estado conyugal. El porcentaje de adolescentes con hijos e hijas es mayor entre la población en situación de vínculo conyugal (55.8%) que entre las adolescentes solteras (4.1%).

*La variable condición de la vivienda.* Esta variable permite aproximar el nivel socioeconómico de la población bajo estudio, para observar que el porcentaje de adolescentes madres es mayor en la población en condiciones adversas. Más del 10% de las jóvenes que habitan una vivienda alquilada, prestada o tipo precario, reportó haber tenido un hijo o hija. Esta cifra es del 7.1% en el grupo que reside en una vivienda propia.

A medida que disminuye la calidad de la vivienda, aumenta el porcentaje de adolescentes que ha sido madre. Este porcentaje es de 6.9% entre las adolescentes que habitaban en una vivienda en buen estado. La cifra aumenta a 11.6% y a 14.4% entre quienes residen en viviendas en estado regular o malo, respectivamente.

El porcentaje de adolescentes madres es mayor entre quienes residían en viviendas con hacinamiento (18.1%).



## CUADRO 5

Porcentaje por principales variables sociodemográficas, según hijos tenidos  
Costa Rica, 2011. Mujeres de 12-19 años

VARIABLE	CON HIJOS	SIN HIJOS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>9.1</b>	<b>90.9</b>	<b>100.0</b>
<b>Edad</b>			
12-14	0.7	99.3	100.0
15-17	7.3	92.7	100.0
18-19	21.7	78.3	100.0
<b>Zona de residencia</b>			
Urbano	8.4	91.6	100.0
Rural	10.8	89.2	100.0
<b>Nivel educativo</b>			
Primaria incompleta o menos	11.4	88.6	100.0
Primaria completa o más	8.8	91.2	100.0
<b>Etnia<sup>(1)</sup></b>			
Indígena	18.9	81.1	100.0
No indígena	8.9	91.1	100.0
<b>Nacionalidad</b>			
Costarricense	8.3	91.7	100.0
Extranjera	19.5	80.5	100.0
<b>Estado conyugal</b>			
Alguna vez en unión	55.8	44.2	100.0
No en unión	4.1	95.9	100.0
<b>Tenencia de la vivienda</b>			
Propia/propia pagando a plazos	7.1	92.9	100.0
Alquilada	13.1	86.9	100.0
Prestada (trabajo u otro motivo)	15.4	84.6	100.0
Precario	18.0	82.0	100.0
<b>Estado de la vivienda<sup>(2)</sup></b>			
Bueno	6.9	93.1	100.0
Regular	11.6	88.4	100.0
Malo	14.4	85.6	100.0
<b>Hacinamiento (por dormitorio)</b>			
Sin hacinamiento	8.1	91.9	100.0
Con hacinamiento	18.1	81.9	100.0

Fuente: INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011.

Nota: Las cifras relacionadas con condiciones de vivienda excluyen a las adolescentes que residen en viviendas colectivas como albergues infantiles o cárceles. (1) Se refiere a autoidentificación étnica; si la persona se considera o no indígena (2) Esta variable se refiere al estado físico general de las viviendas y se obtiene combinando el estado de las paredes exteriores, techo y piso de la vivienda.

*La variable educación.* Como se observa en el Cuadro 6, el porcentaje de adolescentes que no asiste a la educación es mayor entre quienes son madres (69.1%) en comparación con quienes no lo son (17.8%). La proporción de adolescentes con rezago escolar es similar en ambos grupos, sin embargo, los años de rezago escolar parecen ser mayores en el grupo con hijos e hijas, donde se presenta un mayor porcentaje de adolescentes con 3 años de rezago escolar o más (17%) en comparación con ese mismo dato para sus pares que no han sido madres (6.8%).

**CUADRO 6**  
**Porcentaje por principales variables sociodemográficas,**  
**según hijos tenidos**  
**Costa Rica, 2011. Mujeres de 12-19 años**

VARIABLE	CON HIJOS	SIN HIJOS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Asistencia escolar</b>			
Asiste	30.9	82.2	77.6
No asiste	69.1	17.8	22.4
<b>Rezago escolar</b>			
Sin rezago	73.4	76.7	76.4
Con rezago	26.6	23.3	23.6
De 1 a 2 años	9.6	16.6	15.9
De 3 años o más	17.0	6.8	7.7
<b>Condición de actividad</b>			
Trabaja o busca empleo	12.9	6.5	7.1
No trabaja	87.1	93.5	92.9
No trabaja, solo estudia	25.6	76.5	71.8
No trabaja, oficios domésticos	51.0	9.4	13.2
No trabaja, otros <sup>(1)</sup>	10.5	7.6	7.9

**Fuente:** INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011.

**Nota:** (1) Incluye condiciones como: vive de rentas o alquileres, pensión u otras situaciones

*Variable trabajo.* Una mayor proporción de las adolescentes con hijos o hijas trabaja o busca empleo (12.9%). Al analizar la ocupación de sus pares que no trabajan, es posible determinar que es menor la proporción que se dedica a estudiar entre las adolescentes madre que entre sus pares que no han tenido hijos o hijas (25.6% y 76.5% respectivamente).

## ¿EN QUÉ CONDICIONES VIENEN AL MUNDO LOS HIJOS Y LAS HIJAS DE LAS ADOLESCENTES MADRES?

Cada año, alrededor del 18% ó 19% del total de nacimientos ocurridos en Costa Rica, corresponden a adolescentes madres. La gran mayoría de estos nacimientos corresponde a adolescentes entre los 18 y 19 años de edad, aunque se registran nacimientos de niñas madres desde los 10 años de edad.

En este respecto, desde una interpretación de este dato en línea con el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia y la perspectiva género-sensitiva, resulta imperativo señalar que nacimientos de niñas madre hasta los 13 años de edad, no califican como resultado de un embarazo en la adolescencia, sino como nacimientos producto de una violación y como tales constituyen delito para los efectos de la legislación penal vigente en el país, sin importar la condición en que se hayan producido, ni mediar argumentación posible en cuanto a la naturaleza del vínculo o de relación consensual alguna que pueda ser alegada por una o más de las partes involucradas.

*La variable edad.* Los datos del Cuadro 7 muestran las principales características de los nacimientos registrados en el año 2011, según edad de la madre. Se presentan cifras tanto para las niñas y las adolescentes madres como para mujeres adultas, para poder comparar las diversas circunstancias que se presentan entre estos grupos.

**CUADRO 7**  
Porcentaje de nacimientos por principales variables demográficas, según edad de la madre  
Costa Rica, 2011.

VARIABLE	ADOLESCENTES			MUJERES ADULTAS		TOTAL
	12 - 14	15 - 17	18 - 19	20 - 29	30 y más	
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Madre declara al padre</b>						
Sí	75.3	87.7	90.3	92.4	93.2	91.8
No	24.7	12.3	9.7	7.6	6.8	8.2
<b>Filiación<sup>(1)</sup></b>						
Dentro del matrimonio	10.5	26.1	34.2	50.8	64.6	50.5
Fuera del matrimonio	89.5	73.9	65.8	49.2	35.4	49.5
<b>Hijos nacidos vivos</b>						
Uno	97.5	90.3	74.9	40.2	19.8	42.8
Dos o más	2.5	9.7	25.1	59.8	80.2	57.2
<b>Nivel educativo</b>						
Primaria incompleta o menos	31.5	12.5	9.3	10.2	11.8	10.8
Primaria completa o más	68.5	87.5	90.7	89.8	88.2	89.2
<b>Zona de residencia</b>						
Urbana	23.9	29.6	31.0	35.2	38.6	35.2
Rural	76.1	70.4	69.0	64.8	61.4	64.8
<b>Nacionalidad</b>						
Costarricense	81.9	83.0	81.1	81.1	80.1	81.0
Extranjera	18.1	17.0	18.9	18.9	19.9	19.0

**Fuente:** INEC. Registro de Nacimientos de Costa Rica, 2011.

**Nota:** (1) Se refiere a los nacimientos fuera del matrimonio (solteras, viudas, separadas o divorciadas) o dentro del matrimonio

Resulta importante hacer notar aquí que el porcentaje de nacimientos en los que la madre no declara al padre es mayor entre las adolescentes en comparación con los nacimientos de mujeres en los otros grupos de edad, llegando a duplicarse entre las menores de 15 en relación con el grupo de adolescentes entre 15 y 17 años (ver Cuadro 8). Así, entre las mujeres adultas este porcentaje varía relativamente poco (7.6% entre las mujeres de 20 a 29 años y 6.8% entre las mujeres mayores de 30), no siendo este el caso de las niñas y las adolescentes donde el porcentaje varía de acuerdo con la edad, siendo mayor entre las primeras (24.7%), mientras que entre las adolescentes de 15 a 17 años la cifra es de 12.3%; y de 9.7% en el grupo de 17 y 18 años de edad.

*La variable filiación matrimonial.* Esta representa la relación, ya sea de matrimonio o de unión libre, entre la madre y el padre de los recién nacidos, y muestra que el porcentaje de madres que tiene a su hijo o hija fuera del matrimonio, es mayor entre las niñas y las adolescentes que entre las mujeres adultas. En el año 2011, casi el 90% de los nacimientos de niñas y adolescentes menores de 15 años, correspondió a padres y madres que no mantenían vínculo de convivencia alguno al momento del nacimiento. Esta cifra disminuye gradualmente a medida que aumenta la edad de la madre pues entre los nacimientos de mujeres mayores de 30 años, dicho porcentaje es de 35.4%.

La mayor parte de las niñas y adolescentes madres declara estar teniendo su primer hijo. Tal cifra se reduce a medida que aumenta la edad de la madre lo que es de esperarse ya que estas mujeres han permanecido por más tiempo en su etapa reproductiva.

Sin embargo, y nuevamente desde el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia y la perspectiva de género, preocupa el porcentaje de adolescentes madres entre los 18 y 19 años que declara estar teniendo un segundo hijo o hija (25.1%).

*Variables educación, geográfica y étnica.* Las cifras varían poco entre los distintos grupos de edad, cuando se analizan estas variables para la madre.

**CUADRO 8**  
**Porcentaje de nacimientos según edad de la madre y**  
**relación con la edad de su pareja**  
**Costa Rica, 2011.**

EDAD DE LA MADRE	MUJER AL MENOS 5 AÑOS MAYOR	MISMO RANGO DE EDAD	HOMBRE AL MENOS 5 AÑOS MAYOR	TOTAL
<b>Adolescentes</b>				
10-14	0.0	24.7	75.3	100.0
15-17	0.0	41.6	58.4	100.0
18-19	0.0	51.0	49.0	100.0
<b>Mujeres adultas</b>				
20-29	2.3	56.9	40.9	100.0
30 y más	11.3	58.0	30.7	100.0

**Fuente:** INEC. Registro de Nacimientos de Costa Rica, 2011.

**Nota:** Se consideran únicamente los nacimientos de niños con padre declarado

Sin embargo, la edad del padre reportado para los casos de niñas y adolescentes madres, se constituye en una variable que amerita ser considerada con preocupación. Su análisis se ve limitado únicamente a todos aquellos casos en los que la madre declaró al padre, se basa en los datos del Registro de Nacimientos, y excluye a todos los casos de niños y niñas con padre no declarado, pues para ellos se ignoran las características del progenitor.

De manera general, el 96% de los nacimientos de niñas y adolescentes madres registrados en el año 2011, correspondió a padres mayores de edad. Sin embargo, la cifra varía significativamente cuando se considera la edad de la madre. Entre las niñas y adolescentes menores de 15 años, el 85.2% de los nacimientos corresponde a padres mayores de edad, mientras que entre las mujeres de 15 a 17 años, tal cifra es de 93.5%. Como se podría esperar, dicho porcentaje es mayor entre las adolescentes de 18 a 19 años (98.3%).

Una vez más, en línea con el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia y la perspectiva de género, procede analizar a fondo, la relación entre las edades de la madre y el padre de estos niños y niñas, para comparar las cifras con las observadas en otros grupos de edad. Esta mirada permite concluir que en un alto porcentaje de los nacimientos de niñas y adolescentes madres, la edad del padre supera en al menos 5 años la edad de las madres (ver Cuadro 8).

Las cifras que se muestran bajo la primera columna del Cuadro 8, muestran el porcentaje de nacimientos en los que la edad de la madre era mayor a la del padre, en al menos 5 años. Nótese que en las agrupaciones que corresponden a niñas y adolescentes por el rango de edad, estas cifras son nulas.

La categoría “mismo rango de edad” muestra el porcentaje de nacimientos en los que la diferencia entre la edad del padre y la de la madre no supera los 5 años, independientemente de cuál de los miembros de la pareja sea mayor. La última columna muestra el porcentaje de nacimientos en los que la edad del padre está al menos 5 años por encima de la edad de la mujer.

La información de esta última categoría permite determinar que en el 75% de los nacimientos de niñas y adolescentes madres menores de 15 años, el padre declarado aventajaba, en al menos 5 años, la edad de la madre. Esta cifra es del 58.4% entre las adolescentes de 15 a 17 años de edad; y de 49% en el grupo de mujeres con edades entre los 18 y 19 años. Obsérvese que entre las mujeres adultas este porcentaje es de 40.9% para aquellas entre los 20 y 29 años de edad, y de 30.7% en el caso de los nacimientos de mujeres mayores de 30 años de edad.

De los hallazgos derivados del análisis cumplido en esta sección del informe, surge una vez más la necesidad de postular el constructo de **uniones impropias** para caracterizar en su correcta dimensión, todo vínculo de convivencia conyugal, independiente de su naturaleza, que afecte a una niña o adolescente menor de 15 años; así como aquellos vínculos que sometan a una adolescente entre los 15 y los 18 años no cumplidos, a una relación de poder desigual con un hombre mayor que ella 5 años o más, en consideración de todo lo que esto conlleva, según queda propuesto en el ya referido acápite **Anotaciones Urgentes**, al inicio de este informe.

# ALGUNAS CONCLUSIONES

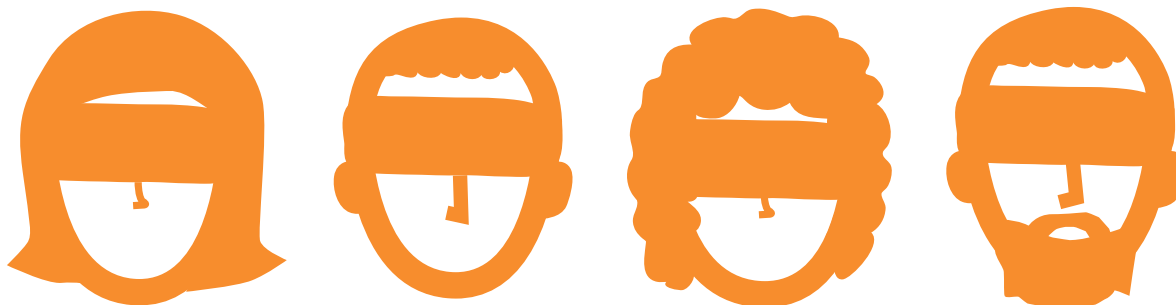
A pesar de las limitaciones de la información disponible, que en algunos casos se refiere a un segmento de la población y que, por otra parte, no permite establecer inequívocamente relaciones de causalidad entre las variables, del análisis estadístico de los datos se desprende lo siguiente.

- Los factores asociados tanto a la fecundidad como a la unión temprana, están también asociados con ciertas condiciones de carácter socioeconómico.
- Ambos fenómenos son más comunes entre niñas y adolescentes de las zonas rurales del país que entre quienes residen en las zonas urbanas. Asimismo la proporción de adolescentes en vínculos de convivencia conyugal de cualquier tipo, o con hijos o hijas, es mayor entre la población con bajo nivel educativo, condiciones socioeconómicas adversas como el mal estado de la vivienda o en hacinamiento, así como entre los grupos indígenas y de nacionalidad extranjera.
- De las condiciones de vida de las niñas y adolescentes que han sido madres o han estado en situación de vínculo conyugal de alguna naturaleza (o ambas), se identifican grupos en situaciones de vulnerabilidad, donde confluyen factores de riesgo que deben tenerse en cuenta en cualquier política, programa o estrategia que se diseñe para un abordaje comprehensivo de ambos fenómenos.

De igual manera, la información que ha emergido de este análisis constituye un insumo que debería orientar y dar origen a futuras investigaciones, diseñadas específicamente para responder a preguntas que aquí no pudieron ser resueltas. Quizá uno de los más grandes desafíos para la investigación futura incluye la necesidad de profundizar en el análisis de la causalidad de las variables analizadas, de tal modo que se cuente con más elementos que orienten una priorización de acciones destinadas a reducir las causas de los fenómenos que amenazan el desarrollo óptimo de niñas y adolescentes mujeres.

Un posible componente de interés para el futuro sería determinar si los vínculos de convivencia conyugal se efectúan antes del embarazo y nacimiento de hijos o hijas, o si por el contrario, estas relaciones se dan después de estas circunstancias. Este interés responde al hecho de que ambas situaciones requerirían perspectivas de abordaje distintas según su interrelación. Se sabe que se presentan ambas relaciones, aunque lamentablemente la proporción en que esto ocurre no puede ser conocida para Costa Rica, en años recientes.

Las cifras observadas en relación con las características de los hombres que establecen vínculo de convivencia conyugal con niñas y adolescentes mujeres, sugieren situaciones de vulnerabilidad para ambos grupos, principalmente en el marco de relaciones desiguales de poder. Destacan en esta lógica, los casos en los que el hombre supera sustancialmente la edad de la adolescente y los nacimientos con padre no declarado. La profundización en el análisis de estas relaciones resulta urgente y necesaria, con miras a avanzar en la protección de los derechos de las niñas y las adolescentes.



Finalmente, haciendo una interpretación de los hallazgos resultantes de esta investigación, desde el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia y del enfoque de género, se puede afirmar que una aproximación comprehensiva de los problemas que de manera intencionada dan título a esta publicación: las uniones impropias que afectan niñas y adolescentes, las niñas madres y el embarazo en la adolescencia, implica por lo menos, lo siguiente

- El aseguramiento de las condiciones materiales de existencia, como indicador de oportunidades y posibilidades para el desarrollo de proyectos de vida;
- El estímulo a la permanencia escolar y el disfrute de apoyos para enfrentar exitosamente los desafíos académicos;
- La existencia de una red local de protección y de un entorno sociocultural que no naturalice las relaciones desiguales entre hombres adultos, niñas y adolescentes mujeres; ni tampoco entre hombres y mujeres de cualquier edad;
- El empoderamiento de las niñas y adolescentes en general, y con énfasis en los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, para identificar situaciones de riesgo y reaccionar asertivamente frente a relaciones de dominio-propiedad en el ámbito de la afectividad y la sexualidad;
- La activación impostergable de la institucionalidad con mandatos relacionados, en lo nacional y lo local, orientada a garantizar el cumplimiento al mayor nivel posible, del derecho de las niñas y las adolescentes en uniones impropias, y de las niñas y adolescente embarazadas o madres, a una protección legal y administrativa acorde en todos sus extremos, con el principio de su interés superior, que es siempre individual y casuístico.

Para que el Estado costarricense avance decididamente en el abordaje comprensivo al que se hace referencia arriba, se considera urgente, necesario e impostergable

- Una revisión crítica del marco legal costarricense, con el objeto de identificar, y posteriormente subsanar, vacíos e incongruencias en materia de protección de niñas y mujeres adolescentes frente a los desafíos analizados en este documento;
- Un proceso de reforma legal para el fortalecimiento de la protección legal y administrativa de niñas y adolescentes mujeres en situaciones de violencia asociadas a relaciones de pareja impropias, con especial énfasis en el aumento de la edad mínima para el matrimonio y la unión;
- El fortalecimiento de los sistema de protección administrativa mediante el desarrollo de protocolos de abordaje, así como la capacitación de las(os) operadoras(es) de justicia y otras(os) funcionarias(os) institucionales responsables de la protección de niñas y mujeres adolescentes en situaciones de violencia asociadas a relaciones de pareja impropias ;
- Unir esfuerzos con la sociedad civil en el desarrollo de mecanismos y estrategias para el cambio cultural que permitan, no solo la visibilización de las problemáticas tratadas en este documento, sino la toma de conciencia respecto de la responsabilidad de los distintos sectores y actores en torno a la protección de las personas menores de edad, en particular de niñas y adolescentes frente a relaciones abusivas, así como el desarrollo de una cultura de cero tolerancia al establecimiento de relaciones de poder desigual, abusivas y por tanto impropias entre niñas y adolescentes mujeres y hombres adultos.





# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Guzmán, J. et al. (2001). *Diagnóstico sobre Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe*. 1era edición. UNFPA. México

Ibarra, L. et al. (2003). *Adolescencia y maternidad. Impacto psicológico en la mujer*. Revista cubana de Psicología. 20(1), 43-47.

Mirabal, G. et al. (2002). *Repercusión biológica, psíquica y social del embarazo en la adolescencia*. Rev Cubana Enfermería. 18(3)175-83.

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Matrimonios precoces y embarazos en la adolescencia y la juventud*.

Peña et al. (1991). *Embarazo precoz*. Revista de trabajo Social. (59), 21-28.

Rodríguez, J. 2008. *Reproducción adolescente y desigualdades en América Latina y el Caribe: un llamado a la reflexión y a la acción*. Santiago de Chile.





Fondo de Población  
de las Naciones Unidas

**UNFPA COSTA RICA**

**Teléfono: (506) 2296-1265**

**Fax: (506) 2296-2712**

**Apartado 4540-1000**

**VISÍTENOS EN:**

**[www.unfpa.or.cr](http://www.unfpa.or.cr)**

**[www.facebook.com/unfpacr](https://www.facebook.com/unfpacr)**

**[www.twitter.com/UNFPACostaRica](https://www.twitter.com/UNFPACostaRica)**